



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 060-2016-OSINFOR/05.2

Lima, 07 de abril del 2016

### VISTO (S):

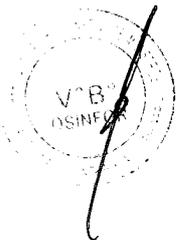
Los Memorándums N° 304-2016-OSINFOR/06.1 y N° 308-2016-OSINFOR/06.1, de fecha 06 de abril del 2016, respectivamente, de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre; los Memorándums N° 343-2016-OSINFOR/06.2 y 344-2016-OSINFOR/06.2, de fecha 06 y 07 de abril del 2016, respectivamente, de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, mediante los cuales se solicita asignación de fondos bajo la modalidad de "Encargo, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, publicado el día 08 de octubre del 2009, el OSINFOR es un Organismo Público Ejecutor con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de la supervisión y la fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado, a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 establece en el artículo 40° numerales 40.1, 40.2, 40.3 y 40.5, el otorgamiento de "Encargos" al personal de la institución, que consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora. Se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada. La rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario; precisándose que no procede la entrega de nuevos Encargos a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de "Encargos" anteriormente otorgados, bajo responsabilidad del Director General de Administración o de quien haga sus veces;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2016-OSINFOR/05.2 de fecha 07 de enero del 2016, se aprobó la Directiva N° 002-2016-OSINFOR/05.2, "Normas y Procedimientos para el Uso y Rendición de Fondos por Encargo interno a personal de la Institución" de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego – 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR", de estricto cumplimiento por las Direcciones de Línea, Órganos de Apoyo y/o Asesoramiento y las Oficinas Desconcentradas que ejecuten acciones con fondos proporcionados bajo la modalidad de Encargo, para el cumplimiento de las metas trazadas para el ejercicio fiscal;



Que, mediante los documentos del visto, la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicita la aprobación de fondos por encargo para la atención de los gastos por las acciones de supervisión, a ejecutarse entre el 13 de abril al 26 de abril del 2016, en el ámbito de competencia de las Oficina Desconcentrada de Iquitos y Oficina Desconcentrada de Tarapoto; asimismo, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicita la aprobación de fondos por encargo para la atención de los gastos por las acciones de supervisión y taller, a efectuarse entre el 15 al 28 de abril 2016, en el ámbito de competencia de las Oficina Desconcentrada de Iquitos y Oficina Desconcentrada de La Merced;

Que, los fondos solicitados, a los cuales se hace referencia en el considerando precedente, cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 466, 467, 469 y 470 de fecha 07 de abril del 2016, por lo que resulta necesario que conjuntamente a la disposición de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución, se designe al personal responsable del manejo de los fondos;

Que, la disposición de los recursos financieros solicitados, son necesarios e imprescindibles para cumplir adecuadamente con las metas trazadas por las Direcciones de Línea, lo que redundará en el cumplimiento de los objetivos de la institución;

Que, estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y con los vistos de los Jefes (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo", a favor del personal, concepto de gastos, meta, importe y fecha de ejecución, conforme se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El personal responsable de los fondos a que se refiere el artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral 5.2 de la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 002-2016-OSINFOR/05.2. El dinero materia del encargo no podrá ser destinado a otras actividades o gastos diferentes a los autorizados en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 1319 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0012 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00001 0095081 y 0014 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00003 0141965, 0019 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00008 0141970 y 0010 9002 3999999 5003657 17 054 0119 00002 0083788, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, clasificador de gastos según detalle del Anexo 02 adjunto a la presente Resolución Jefatural.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Remítase para su conocimiento, copia de la presente Resolución al personal responsable del Encargo, a la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería.

Regístrese y comuníquese,

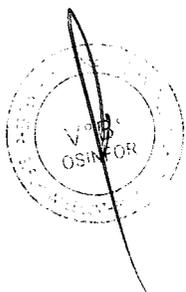


*Royena Arce Grande*

**CPC ROYENA ARCE GRANDEZ**  
Jefe (e) de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

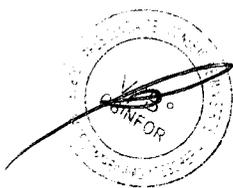
**ANEXO 02 A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 060-2016-OSINFOR/05.2**

<b>OFINA DESCONCENTRADA</b>	<b>IQUITOS</b>	<b>TARAPOTO</b>	<b>IQUITOS</b>	<b>LA MERCED</b>	<b>TOTAL RDR</b>
<b>CONCEPTO DE GASTO</b>	<b>SUPERVISIÓN</b>	<b>SUPERVISIÓN</b>	<b>SUPERVISIÓN</b>	<b>TALLER</b>	
<b>CLASIFICADOR DE GASTOS</b>	<b>META 14 RDR</b>	<b>META 12 RDR</b>	<b>META 19 RDR</b>	<b>META 10 RDR</b>	
2.3.11.11	840.00	810.00	960.00		2,610.00
2.3.13.11		105.00			105.00
2.3.15.31	30.00	50.00	30.00		110.00
2.3.15.41	50.00	40.00	25.00		115.00
2.3.18.12	50.00	50.00	30.00		130.00
2.3.1.99.1.99	150.00	105.00	150.00		405.00
2.3.21.21		360.00	120.00		480.00
2.3.2.1.2.99	50.00	240.00	50.00		340.00
2.3.25.12	5,000.00		5,130.00		10,130.00
2.3.27.10.1				10,392.00	10,392.00
2.3.27.11.99	1,590.00	1,489.92	2,160.00		5,239.92
<b>Total</b>	<b>7,760.00</b>	<b>3,249.92</b>	<b>8,655.00</b>	<b>10,392.00</b>	<b>30,056.92</b>



**ANEXO 01 A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 060-2016-OSINFOR/05.2**

Nº	OFICINA DESCONCENTRADA	CONCEPTO DE GASTO	RESPONSABLE	RDR		FECHA DE EJECUCION
				Meta	Importe Total	
1	IQUITOS	SUPERVISIÓN	ALBINO ALIAGA CAMPOS	14	7,760.00	Del 13 de abril al 26 de abril del 2016
2	TARAPOTO	SUPERVISIÓN	KENNY TAIRON GOMEZ VELA	12	3,249.92	Del 13 de abril al 26 de abril del 2016
3	IQUITOS	SUPERVISIÓN	FRANS WILLY PEZO RUIZ	19	8,655.00	Del 15 de abril al 24 de abril del 2015
4	LA MERCED	TALLER	RAQUEL BERTHA DIAZ MANCILLA	10	10,392.00	Del 21 de abril al 28 de abril del 2016
<b>TOTAL</b>					<b>S/.30,056.92</b>	





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**MEMORANDUM N° 344 -2016-OSINFOR/06.2**

**PARA:** C.P.C. Royena Arce Grandez  
Jefe (e) de la Oficina de Administración

**ASUNTO:** Solicitud fondos por encargo OD La Merced, para el mes de abril  
Talleres

**Referencia:** Memorándum N° 064-2016-OSINFOR/07.7  
Plan de Capacitaciones 2016

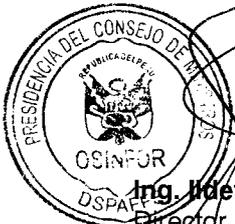
**FECHA:** Magdalena del Mar, **07 ABR 2016**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la asignación de Fondos por encargo para la **Oficina Desconcentrada de La Merced**, a fin de atender los gastos de Taller a llevarse a cabo del 21 al 28 de abril 2016, conforme a la solicitud de servicio y cuadro resumen que se adjunta.

**Curso Taller: "Fortalecimiento de las Capacidades para el aprovechamiento forestal sostenible en Comunidades Nativas" distrito de Rio Tambo, CCNN Quempiri.**

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 10.06, del POI – 2016, afectado a la Meta 0010, financiado con Recursos Directamente Recaudados.

Atentamente,



**Ing. Hefonso Riquelme Ciriaco**

Director (e)  
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones  
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

Adjunto: Formato de Solicitud



PERÚ

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre  
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**MEMORANDUM N° 304 -2016-OSINFOR/06.1**

**PARA** : **C.P.C Royena Arce Grandez**  
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR

**ASUNTO** : Solicito Fondos Por Encargo

**FECHA** : Magdalena del Mar, **06 ABR. 2016**

Me dirijo a su despacho para saludarla cordialmente y al mismo tiempo solicitarle tenga a bien ordenar a quien corresponda la emisión y certificación presupuestal y atención de la solicitud de fondos por encargo a favor del Blgo. Kenny Tairon Gomez Vela, quien es personal de la DSCFFS, y estara viajando a la ciudad de Tarapoto, para realizar los trabajos de supervision de conservacion a los Contratos 22-SAM/C-CON-RDE-003-13 cuyo Titular es la Asociación de Area de Protección y Conservación Las Tres Quebradas y 22-SAM/C-CON-RDE-001-13 cuyo titular es la Asociación de Desarrollo Sostenible y Conservación Ricardo Palma, el mismo que se realizara del 13 al 26 de Abril del 2016

Dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la tarea 12.02, afectado a la Meta 012, con fuente de financiamiento; Recursos directamente recaudados.

Se adjunta la solicitud de fondo por encargo del N° **761- 2015**.

Agradecidamente,



**David Blas Jaimes**  
Director (e)

Dirección de Supervisión de Concesiones  
Forestales y de Fauna Silvestre  
OSINFOR

DBJ/ijlg



PERU  
Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SIP



761-2016 REQ -

## SOLICITUD DE FONDO POR ENCARGO N° 761 Aprobado

DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

A PHP Error was encountered

Severity: Notice

Message: Undefined variable: nom

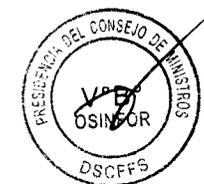
Filename: reportes/repoEspecJefe.php

Line Number: 74

### Cadena Funcional

Fecha	Sec.Func.	Funcion	Div. Funcional	Grupo Funcional	Actividad	Componente	Meta	Finalidad
Apr 6 2016 11:27AM	0012	17	054	0119	3999999	5003714	00001	0095081

Descripcion			SIAF	Requerido	Diferencia
Fuente Fto.	Clasificador	Especificas			
TOTAL GENERAL			88,260.70	3,249.92	85,010.78
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		88,260.70	3,249.92	85,010.78
09	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,040.00	810.00	230.00
09	2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	275.00	105.00	170.00
09	2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	143.70	50.00	93.70
09	2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	19,989.00	40.00	19,949.00
09	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	9,110.00	50.00	9,060.00
09	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	1,000.00	105.00	895.00
09	2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,000.00	360.00	640.00
09	2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS	2,010.00	240.00	1,770.00
09	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	53,693.00	1,489.92	52,203.08



**PROGRAMACION DE GASTOS POR ENCARGO PARA COMISIÓN DE SERVICIOS+B1:021**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMISIONADO:** Kenny Tairon Gomez Vela

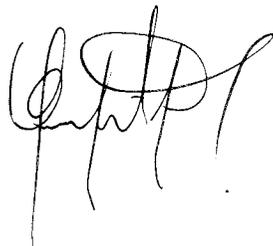
**NUMERO DE DIAS DE LA COMISIÓN:** 14

**FECHA:** 13 al 26 de abril de 2016

**DESTINO:** Provincia de Mariscal Cáceres en el Departamento de San Martin

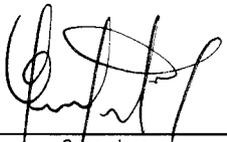
**OBJETIVO:** Supervisión a los Contratos 22-SAM/C-CON-RDE-003-13 cuyo Titular es la Asociación de Area de Protección y Conservación Las Tres Quebradas y 22-SAM/C-CON-RDE-001-13 cuyo titular es la Asociación de Desarrollo Sostenible y Conservación Ricardo Palma

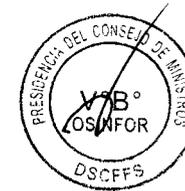
ACTIVIDADES	Abril - 2016												
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
Traslado vía aérea Lima - Tarapoto, revisión de expedientes, coordinación con titulares, adquisición de viveres y otros bienes													
Traslado desde Tarapoto - Juanjui - Caserio Bagazán - Ingreso a Concesión													
Supervisión al contrato 22-SAM/C-CON-RDE-003-13 (Asociación de Area de Protección y Conservación Las Tres Quebradas)													
Retorno a Juanjui													
Traslado desde Juanjui - Pachiza - Caserio Ricardo Palma - Concesión													
Supervisión al contrato 22-SAM/C-CON-RDE-001-13 (Asociación de Desarrollo Sostenible y Conservación Ricardo Palma)													




**Plan de Trabajo de Supervisión a Concesiones de Conservación en el departamento de San Matin**

Nombres	Fecha				Días	Lugar		Departamento	Transporte	Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada			
Kenny Tairon Gomez Vela	6:00 a.m	13-abr	26-abr	6:00 p.m	14	Tarapoto	Caserio Bagazán y Caserio Ricardo Palma	San Martín	Terrestre y Fluvial	Supervisión a los Contratos 22-SAM/C-CON-RDE-003-13 cuyo Titular es la Asociación de Area de Protección y Conservación Las Tres Quebradas y 22-SAM/C-CON-RDE-001-13 cuyo titular es la Asociación de Desarrollo Sostenible y Conservación Ricardo Palma

  
 \_\_\_\_\_  
 Supervisor



N° 1244-2016

## ANEXO N° 002

## SOLICITUD DE SERVICIO (Fondo por encargo) por Supervisor

DE : DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE  
 A : Organos de Linea  
 Fecha : Apr 6 2016 9:25AM  
 Tipo : Supervision

Sec.Func.	Funcion	Programa	Subprograma	Actividad - Proy.	Componente	Meta	Finalidad	Producto
0012	17	054	0119	3999999	5003714	00001	0095081	9002
0012	17	054	0119	3999999	5003714	00001	0095081	9002

Solicitud de fondos en la modalidad de encargo a nombre de KENNY TAIRON,GOMEZ VELA según Resolución Jefatural N°..... -OSINFOR/SG-OA, de fecha...../...../.....para la atención de gastos de Supervisión de los siguientes contratos de títulos habilitantes :

Título	POA	Fecha Ini	Fecha Fin	Depart	Provincia	Distrito	Total
22-SAM/C-CON-RDE-003-13 (ASOCIACIÓN DE ÁREA DE PROTECCION Y CONSERVACIÓN LAS TRES QUEBRADAS)-0	0	2016-04-15	2016-04-19	MultiDep	MultiProv	MultiDistri	1624.90
22-SAM/C-CON-RDE-001-13 (ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN RICARDO PALMA)-0	0	2016-04-20	2016-04-25	MultiDep	MultiProv	MultiDistri	1625.02
<b>TOTAL</b>							<b>3,250</b>

conforme a las siguientes partidas presupuestales :

N°	Fte Fto	Cod. Espec.	Descripción	Total
22-SAM/C-CON-RDE-001-13 (ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN RICARDO PALMA)-0		000000		
0	09	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	405.00
0	09	2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	52.50
0	09	2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	25.00
0	09	2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	20.00
0	09	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	25.00
0	09	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	52.50
0	09	2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	180.00
0	09	2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS	120.00
0	09	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	745.02
22-SAM/C-CON-RDE-003-13 (ASOCIACIÓN DE ÁREA DE PROTECCION Y CONSERVACIÓN LAS TRES QUEBRADAS)-0		000000		
0	09	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	405.00
0	09	2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	52.50
0	09	2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	25.00
0	09	2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	20.00
0	09	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	25.00
0	09	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	52.50
0	09	2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	180.00
0	09	2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS	120.00
0	09	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	744.90



TOTAL

3,249.92





PERÚ

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre  
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**MEMORANDUM N° 308 -2016-OSINFOR/06.1**

**PARA** : **C.P.C Royena Arce Grandez**  
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR

**ASUNTO** : Solicito Fondos Por Encargo

**FECHA** : Magdalena del Mar, **06 ABR. 2016**

Me dirijo a su despacho para saludarla cordialmente y al mismo tiempo solicitarle tenga a bien ordenar a quien corresponda la emisión y certificación presupuestal y atención de la solicitud de fondos por encargo a favor del Ing. Albino Aliaga Campos, quien es personal de la DSCFFS, y estará viajando a la ciudad de Iquitos para realizar la supervisión de oficio a la Concesión para Manejo y Aprovechamiento Forestal con fines Maderables, con contrato N° 16-IQU/C-J-132-04 del titular de VICTOR LARA LARA, ubicado en el distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, departamento de Loreto, el mismo que se estará llevando a cabo del 13 al 26 de Abril del 2016.

Dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la tarea 14.05, afectado a la Meta 014, con fuente de financiamiento; Recursos directamente recaudados.

Se adjunta la solicitud de fondo por encargo del N° **759- 2015**.

Atentamente,



**David Blas Jaimes**  
Director (e)  
Dirección de Supervisión de Concesiones  
Forestales y de Fauna Silvestre  
OSINFOR



DBJ/ijlg



PERU

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SIP



759-2016 REQ -

## SOLICITUD DE FONDO POR ENCARGO N° 759

Aprobado

DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

A PHP Error was encountered

Severity: Notice

Message: Undefined variable: nom

Filename: reportes/repoEspecJefe.php

Line Number: 74

## Cadena Funcional

Fecha	Sec.Func.	Funcion	Div. Funcional	Grupo Funcional	Actividad	Componente	Meta	Finalidad
Apr 6 2016 2:56PM	0014	17	054	0119	3999999	5003714	00003	0141965

Descripcion			SIAF	Requerido	Diferencia
Fuente Fto.	Clasificador	Especificas			
TOTAL GENERAL			112,413.00	7,760.00	104,653.00
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		112,413.00	7,760.00	104,653.00
09	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	68,312.00	840.00	67,472.00
09	2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	200.00	30.00	170.00
09	2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	200.00	50.00	150.00
09	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	200.00	50.00	150.00
09	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	223.00	150.00	73.00
09	2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS	200.00	50.00	150.00
09	2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS	10,000.00	5,000.00	5,000.00
09	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	33,078.00	1,590.00	31,488.00





PERU

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SIP

N° 1248-2016

## ANEXO N° 002

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondo por encargo) por Supervisor

DE : O.D. DE IQUITOS  
 A : Organos de Línea  
 Fecha : Apr 6 2016 10:39AM  
 Tipo : Supervision

Sec. Func.	Funcion	Programa	Subprograma	Actividad - Proy.	Componente	Meta	Finalidad	Producto
0014	17	054	0119	3999999	5003714	00003	0141965	9002
0014	17	054	0119	3999999	5003714	00003	0141965	9002

Solicitud de fondos en la modalidad de encargo a nombre de ALBINO, ALIAGA CAMPOS según Resolución Jefatural N°.....- OSINFOR/SG-OA, de fecha...../...../..... para la atención de gastos de Supervisión de los siguientes contratos de títulos habilitantes :

Título	POA	Fecha Ini	Fecha Fin	Depart	Provincia	Distrito	Total
16-IQU/C-J-132-04 (LARA LARA VICTOR)-2	2	2016-04-15	2016-04-24	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	7760.00
<b>TOTAL</b>							<b>7,760</b>

conforme a las siguientes partidas presupuestales :

N°	Fte Fto	Cod. Espec.	Descripción	Total
16-IQU/C-J-132-04 (LARA LARA VICTOR)-2		000000		
0	09	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	840.00
0	09	2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	30.00
0	09	2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	50.00
0	09	2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	50.00
0	09	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	150.00
0	09	2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS	50.00
0	09	2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS	5,000.00
0	09	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	1,590.00
<b>TOTAL</b>				<b>7,760.00</b>



**Supervisión de oficio a la Concesion para Manejo y Aprovechamiento Forestal con fines Maderables ,con contrato N° 16-IQU/C-J-132-04 del titular de VICTOR LARA LARA, ubicado en el distrito de Iquitos , Provincia de Maynas, departamento de Loreto**

Nombres	Fecha				Días	Lugar		Provincia	Transporte	Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada			
Supervisor	6:00 a.m	15 de abril	24 de abril	6:00 p.m	9	Iquitos	Departamento de Loreto , Distrito de Requenaí; Consección Forestal	MAYNAS	Fluvial - Terrestre	Supervisión de oficio a la Concesion para Manejo y Aprovechamiento Forestal con fines Maderables ,con contrato N° 16-IQU/C-J-132-04 del titular de VICTOR LARA LARA, ubicado en el distrito de Iquitos , Provincia de Maynas, departamento de Loreto




## PROGRAMACION DE GASTOS POR ENCARGO PARA COMISIÓN DE SERVICIOS

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMISIONADO:**

Supervisor 5

**NUMERO DE DIAS DE LA COMISIÓN:**

**FECHA:**

De 08 al 17 de Abril 2016

**DESTINO:**

**OBJETIVO:**

Supervisión de oficio a la Concesion para Manejo y Aprovechamiento Forestal con fines Maderables ,con contrato N° 16-IQU/C-J-132-04 del titular de VICTOR LARA LARA, ubicado en el distrito de Iquitos , Provincia

ACTIVIDADES	ABRIL									
	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Compra de viveres en Iquitos	x									
Salida desde Iquitos hacia Mazan y a la Concesion		x	x							
Supervision del Contrato de Concesion Forestal N° 16-MAY/C-J-016-14(reingreso al POA 2)				x	x	x	x	x		
Retorno de la Concesion hacia la Ciudad de Iquitos									x	x
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10






PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**MEMORANDUM N° 343 -2016-OSINFOR/06.2**

**PARA:** C.P.C. Royena Arce Grandez  
Jefe (e) de la Oficina de Administración

**ASUNTO:** Solicitud de Fondos para la OD Iquitos, para el mes de Abril.

Referencia: Correo Institucional

**FECHA:** Magdalena del Mar, **06 ABR 2016**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la asignación de fondos por encargo para la **Oficina Desconcentrada de Iquitos**, a nombre de los Ing° **Franz Willy Pezo Ruiz**, a fin de atender los gastos de Supervisión al Bosque Local Lagarto Cocha N° 16-LOR/L-MAD-SD-005-13 en la OD Iquitos, de acuerdo a la solicitud de servicio.

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 19.03, del POI – 2016, afectado a la Meta 0019, financiado con Recursos Directamente Recaudados.

Atentamente,



**Ing. Alderfonzo Riquelme Ciriaco**  
Director (e)  
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones  
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

Adjunto: Formato de Solicitud



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”*

**MEMORÁNDUM N° 064-2016-OSINFOR/07.7**

**A:** **Ing. Idelfonso Riquelme Ciriaco**  
Director (e) de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones  
Forestales y Fauna Silvestre – OSINFOR.

**Asunto:** Requerimiento de Fondos por Encargo de Taller, para el mes de abril del 2016.

**Fecha:** La Merced, 04 de abril de 2016.

Mediante la presente me dirijo a usted, a fin de solicitarle Fondos por Encargo para el Curso Taller “Fortalecimiento de las capacidades para el aprovechamiento forestal sostenible en Comunidades Nativas”, en el Local Comunal de la Comunidad Nativa Quimpiri, ubicada en el distrito de Río Tambo, provincia Satipo, departamento de Junín, en cumplimiento del Plan Anual de Capacitaciones 2016 de la DSPAFFS, tal requerimiento lo formulamos fuera de los plazos, debido a que no fue fácil ubicar a los que toman decisiones en la organización indígena Central Asháninca del Río Tambo – CARE; una vez reunidos con la integrantes de la Junta Directiva de CARE, se propone desarrollar el curso en la CCNN Quempiri, sin embargo, al corto tiempo proponen a la CCNN Yoyato, argumentando que el jefe de Quempiri se niega a ser anfitrión, sin embargo, finalmente deciden en pleno Congreso CARE (31 de marzo al 02 de abril), que el Taller se lleve a cabo en la Comunidad Nativa Quempiri, del 21 al 27 de abril de 2016; como también al cumplimiento del Plan Anual de Capacitaciones 2016 de la DSPAFFS.

De otro lado, el requerimiento de Fondos por Encargo de taller del mes de abril del 2016, será con cargo a la Tarea 10.06, meta N° 10 del POI 2016, financiado con RDR, según detalle:

CLASIFICADOR DE GASTOS	Ing. Roberto A. Meza Del Águila Jefe de OD - La Merced	MONTO TOTAL S/.
2.3.27.10.1	10,392.00	10,392.00
<b>TOTAL</b>	<b>10,392.00</b>	<b>10,392.00</b>
<b>Descripción del Objetivo del Encargo</b>	Curso Taller en el ámbito de la OD-La Merced	
<b>Fecha de Inicio -Termino</b>	Del 21/04/16 al 27/04/16	
<b>Plazo de Rendición</b>	30/04/2016	

Atentamente,

.....  
Roberto A. Meza Del Águila  
Jefe (e) Oficina Desconcentrada  
La Merced -OSINFOR